



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión extraordinaria. 24.abril.2013

Acta nº 4/2013
AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2013, EN FUNCIONES DE JUNTA GENERAL DE “SAN VICENTE EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA, S.L.”

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y cinco minutos del día veinticuatro de abril de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. Jose Juan Zaplana Lopez	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Angeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano Lopez Lopez	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en funciones de Junta General “San Vicente Empresa Municipal de Gestión Urbanística, S.L.” en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DÍA

Abierto el acto por la presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

UNICO. APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2012 Y APLICACIÓN DEL RESULTADO

Examinadas las cuentas formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada el pasado 15 de marzo de 2013.

El Ayuntamiento Pleno, en funciones de Junta General de “San Vicente Empresa Municipal de Gestión Urbanística, S.L.”, previa deliberación y debate, con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de quince votos a favor (PP) y diez votos en contra (6 PSOE , 4 EU)

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012, cerrado a 31 de diciembre de ese año, con aplicación de resultados siguiente:

Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	1.177,61 €
Total.....	1.177,61 €

APLICACIÓN

A Resultados negativos ejercicio 2012	1.177,61 €
Total.....	1.177,61 €

SEGUNDO.- Las cuentas anuales se integrarán en la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2012, en los términos legalmente procedentes.

Intervenciones

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU), para explicar la posición de Esquerra Unida respecto a la existencia de esta empresa municipal de urbanismo, y su voto en contra de estas cuentas anuales, informa que en la última reunión del Consejo de Administración solicitaron que la empresa se disolviera, pues no tiene ninguna actividad desde su fundación, que fue para desarrollar los polígonos industriales pero ahora aducen que no hay necesidad de ello, pero entre los objetivos fundacionales de esta empresa existen muchos otros y EU ha propuesto que se utilice como instrumento para la revisión del Plan General. Como tienen claro que no quieren darle ninguna función y como prueba de ello ni siquiera el concejal de urbanismo, Sr. Antonio Carbonell está sentado en este Consejo de Administración, lo que es tan absurdo como que en el consejo municipal de cultura no estuviese sentado el Concejal de Cultura, por lo que se plantean qué utilidad tiene una empresa que no realiza ninguna actividad, el único movimiento que existe es el pago de dietas a sus consejeros, siendo partidarios de retribuir el trabajo pero no que los consejeros cobren dietas por no hacer nada, además teniendo en cuenta que esta empresa tiene inmovilizados 60000 euros, que podrían volver al ayuntamiento que bien los necesita, por lo que proponen nuevamente que se disuelva esta empresa y anuncia su voto en contra de las cuentas que presentan.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, recuerda que como en la anterior Junta expresan su opinión sobre esta empresa, manifestando su contrariedad a la misma, incluso se negaron a firmar las cuentas que se presentaban, no tanto por el estado que presentan, un déficit de 1177 euros, sino sobre todo por la falta de actividad como ya se ha comentado, pues desde el año 2010 que se creó esta empresa, dentro de sus 6 principales objetivos sociales han pedido de manera recurrente que se activen cualquiera de las funciones que posibilita esta empresa, tanto desarrollar estudios urbanísticos como canalizar la actividad urbanizadora y la promoción de venta incluso de preparación de suelo y, sobre todo, de viviendas de VPO o incluso la administración y gestión del patrimonio o la promoción de construcción de viviendas pero, sobre todo, nos centramos en aquellas características que están dentro del apartado j) del objeto social que se refiere a la búsqueda de empleo y a la oportunidad de negocio, que se está desarrollando por muchos municipios, recientemente en municipios incluso de nuestra comarca han creado empresas similares para tratar de paliar los efectos del desempleo y sería positivo incidir en cualquiera de estos aspectos para darle un contenido. Afirma que la empresa se creó con una finalidad casi y exclusiva de desarrollar el polígono industrial Canastell, esto se descartó y desde entonces pues no ha tenido ninguna actividad, y este año hubiera sido fundamental ponerla en marcha, para lo que propusieron algunas alternativas en la Junta para desarrollarlas y todas ellas se descartaron y por eso rechazan tanto las cuentas como la aprobación de la cuenta anual que hoy proponen en este Pleno.

Sra. Alcaldesa responde que no va a aceptar la disolución de la empresa que, efectivamente, se creó para el desarrollo del polígono industrial Canastell, fundamentalmente, pero crear una empresa de este tipo cuesta mucha burocracia y no tener actividad es porque el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión extraordinaria. 24.abril.2013

momento actual no lo requiere, no sería responsable desarrollar un polígono que posiblemente en un tiempo no va a tener usuarios con lo cual se gravaría a todos los propietarios del suelo con las cuotas de urbanización, puesto que ahora no hay demanda .Respecto a la presencia del Sr. Carbonell, se incorporará a la sociedad y estará en el próximo Consejo y en cuanto a las dietas saben que algún consejero ha renunciado a las dietas y también “recoge el guante” de no cobrar las dietas en el próximo Consejo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón.